

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- I. Nombre del Area que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Baja California.
- II. Identificación del documento: Se elabora la versión pública de CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACION.
- III. Partes o secciones clasificadas: La parte concerniente al 1) Nombre, Domicilio Particular, Teléfono Particular y/o Correo Electrónico de Particulares.
  - IV. Fundamento legal y razones: Se clasifica como información confidencial con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: RAMIRO ZARAGOZA GARCÍA

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública. ACTA-02-2021-SIPOT-IT-FXXVII, en la sesión celebrada el 16 de abril de 2021.

(lie Gun

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA 02 2021 SIPOT 1T FXXVII.pdf

## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN/HOJA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ANT. No. 02/A7-0970/03/21

FOLIO No.

02/2021-00021

VALIDO HASTA: 21 DE SEPTIEMBRE DE

		CELEVIDRE DE 202
Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 14 fracció Sustentable, 181, 182, 183 y 184 del Reglamento de la Ley G	n VIV. 448	"Año de la Independenci
Sustentable, 181, 182, 183 y 184 del Reglamento de la Ley Grandia de Medio Ambiente y Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente Interior de la Secretaria de la Secretari	11 XIV y 113 párrafo 2° de la	Ley General de Desarrollo Fores
The second intention of the Secretaria da Madia a second	The second of	Oleniadore 40 fracción IV :: m
Importación, ahora Hoia de Requisitos Fitospritarios	ecursos Naturales, se expide el	presente Certificado Fitosanitario
Importación, ahora Hoja de Requisitos Fitosanitarios para la ir descritos a continuación	nportación de materias primas,	productos v subproductos formatil
X Definitiva Temporal De los productos o subcreduct		3 Coopi Cudicios Torestale
Nombre o Razón Social: MONICA RAMIREZ VALENZUEL	os forestales X Maderables	No Maderables
Reg. Fed. de Caus.: RAVM720121MK4	Α	
Domicilic Domicilic		
C.P.: 21600		
Localidad: MEXICALI	Teléfono: 016868421022	£ 0 855 8 10
	Estado: BAJA CALIFORNIA	
Descripción del producto a importar: MADERA ASERRADA	Cantidad: 20000 (VEINTE MIL)	
USADA EN TABLA, TABLON, BARROTE Y VIGA Pino, Pinus ponderosa	1 22	Real Agent
	Unidad de medida: Metros cúb	nicos 31/03/2001
Fracción arancelaria: 4407.11.01	in and of cub	neos of legal
Aduana de entrada: MEXICALI, BC.	Destino dentro del país: MEVIO	
País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Destino dentro del país: MEXIC	ALI, BAJA CALIFORNIA.
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	País de procedencia: ESTADO:  Destino fuera de México:	S UNIDOS DE AMERICA
REQUISITOS FITOSANITARIOS		
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA	DE PLAGAS V ENTERMENT	
INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA	DETECTORS TENFERMEDADES)	
THE PLACE VENIR LIBRE DE PLACES VENEROLES	ODUCTO NO DEBE DE SAFIR DE LA	DECIÓN V
DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMEDADES FORESTALES SE TO PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL EN	MARA UNA MUESTRA Y EL INTERES	REGION Y FRANJA FRONTERIZA. SI SE
PARA SU DIAGNÓSTICO Y <u>DICTAMEN TÉCNI</u> CO CORRESPONDIENTE. EL EN HORAS DESPUÉS DE SUDETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS	MO DE MUESTRA DEBERA REALIZACE	DO DEBERA ENVIARLA A LA SECRETARÍA
HORAS DESPUÉS DE SUDETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS	. 3	COE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24
FIRMA: New MALES	IZACIÓN	
NOMBRE: LIC. KAMIRO ZARAGOZA GARCÍA		
UESTO: EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS ON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CONTROL DE C	NATURALES	<u> </u>
usencia del titular de la delegación federal en el estado de baja califor L que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley or	VIA, EN TERMINOS DE LOS ARTICINOS DE LOS	RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR
L QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORI A FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N	GÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FI	EDERAL BURLICARO SULTI SALE
A FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N ESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.	N° 01235 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 20	18. FIRMA FI PRESENTE EL CURRE DE
onstata que se encuentran libres de plagas y enfermodados y	y teniendo a la vista	los productos arribo dosaritar o
onstata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y upervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigna roducto aplicado	nan cumplido con los requisitos do como requisito para su importa	s fitosanitarios aquí descritos. Se
	Tiempo de exposición	
	The de exposicion	Concesionario o empresa
OMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		·
OMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN:

de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanítario de Importación cumple la misma función qui



itos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párraf General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.

> ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 DELEGACIÓN COPIA No. 3 PROFEPA